



Programa de Economía Social Solidaria, Escuela de Sociología, Universidad de Costa Rica
yasymch@gmail.com

Aportes de la economía social solidaria a la economía rural en Costa Rica

..... || **Yasy Morales Chacón** ||



En este artículo quisiera aportar inicialmente una base común sobre lo que podemos entender por Economía Social Solidaria (ESS) y las prácticas que la relacionan a la economía rural; posteriormente, compartir brevemente sobre políticas a favor de estas prácticas; y finalmente, algunas propuestas por parte de actores diversos sobre los aportes de la ESS a la reactivación económica.

Existen diversos conceptos de ESS, en Costa Rica. Mediante decreto ejecutivo No. 39089-MP-MTSS en el 2015, se declara de interés público la ESS y se define como: “el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizaciones, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican”. En este decreto se especifican algunos principios que orientan la ESS, como la democracia, la autonomía, la participación, la valoración del trabajo, el bienestar y la solidaridad. Se busca explicitar lo que se entiende por ESS con la intención de generar política pública



Yunta agroecológica en Loroco, Tamanca. Fotografía: Hawi Castañeda.

concreta para estas prácticas, en un contexto en el que aún hay mucho desconocimiento sobre el tema.

El vínculo de la ESS con la comunidad se da comúnmente por la pertenencia de los actores que desarrollan estas prácticas al territorio¹ y porque sus principios, los llevan a participar en la vida social, cultural y económica para el bienestar común en procesos de organización comunitaria, más allá del emprendimiento.

Los valores y principios mencionados anteriormente se ven reflejados en diversas prácticas económicas de producción, intercambio, distribución, financiamiento y

consumo. En el marco de la producción, la agroecología es una práctica fundamental por ser una actividad que se basa en el compartir (semillas, conocimientos, experiencias, trabajo), que se desarrolló en las economías comunitarias de los pueblos originarios y de las comunidades campesinas, a partir de principios de reciprocidad y de bienestar común, y muchas veces mantenidas por las mujeres.

En las últimas décadas se han revalorizado las *prácticas agroecológicas* especialmente por su impacto regenerativo en los ecosistemas y su impacto en la salud de quienes producen y consumen los alimentos. El Ministerio de Agricultura y

1 No son capital externo que se moviliza de un país a otro.



Mujeres produciendo almácigos en yunta agroecológica en Loroco, Talamanca. Fotografía: Hawi Castañeda.

Ganadería (MAG) en enero del 2019² registraba 6 684.12 hectáreas certificadas orgánicas³ (70 % del total registrado) desarrolladas por organizaciones asociativas (Morales, 2019). Además, existen otras organizaciones que no están certificadas y comercializan e intercambian en el marco de relaciones de confianza y nutriendo mercados locales. Esto muestra que se mantiene un papel importante de la ESS en el aprovechamiento y cuidado del territorio.

La asociatividad en territorios rurales es una práctica antigua que el Estado fue regulando en el siglo XX para la “colonización” de estos territorios con las asociaciones y las cooperativas en el ámbito productivo, y las asociaciones de desarrollo en el ámbito de organización

2 Se escogió esta fecha porque los datos actuales pueden reflejar menor cantidad de actores certificados por el impacto de la pandemia en las economías, y el costo de la certificación.

3 Certificadas por agencia o por certificación participativa.

comunitaria⁴. Históricamente las personas se han unido para enfrentar retos o desarrollar sueños comunes sumando esfuerzos, habilidades, conocimientos, creatividad y trabajo.

El MAG tiene registrados 76 centros agrícolas cantonales (MTSS, 2020), que en muchos casos administran ferias del agricultor, espacios privilegiados de *comercio*

justo entre personas productoras y consumidoras sin intermediación lucrativa, que también permiten un intercambio de conocimientos, experiencias y aprendizajes. Otras prácticas de *intercambios solidarios*, son los trueques y las donaciones.

Suman al peso de la asociatividad en la ruralidad los servicios que brindan 1 418 Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) cubriendo cerca del 30 % de la demanda a nivel nacional (Morales, 2019) y las cooperativas de electrificación⁵, ambas, brindando servicios esenciales en territorios que el Estado no estaba en capacidad de asumir⁶ (Cuadro 1).

4 Con la Ley de Asociaciones 218 (Asamblea Legislativa, 1939), la Ley de asociaciones cooperativas (Asamblea Legislativa, 1968) y la Ley de Desarrollo de la Comunidad (Asamblea Legislativa, 1967).

5 Son las siguientes cooperativas: CoopeGuanacaste R.L., Coopelesca R.L., CoopeSantos R.L y CoopeAlfaro Ruiz R.L.

6 Esto se dio en la década de 1960 e inicios de la de 1970.

Cuadro 1. Organizaciones registradas en el MTSS, INFOCOOP, DINADECO y AyA que contribuyen a promover la economía social solidaria. Fuente: [MTSS \(2020\)](#).

Empresas	Cantidad
Asociaciones solidaristas	1 467
Asociaciones 218	Dato no disponible
Cooperativas	671
Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS)	1 418
Sociedades Anónimas Laborales	134
Fundaciones	Dato no disponible
Centros Agrícolas Cantonales	76
Asociaciones de Desarrollo Integral	2 850
Sociedades Civiles	Dato no disponible
TOTAL	6 616

Podemos mencionar también los servicios aportados por bancos rurales y cooperativas que nacieron a partir de ahorros colectivos, para ofrecer *financiamiento* más accesible para la producción y el consumo, y responder a las necesidades de las economías locales. La regulación internacional y nacional de las últimas tres décadas⁷ restringen la posibilidad de ofrecer servicios financieros que busquen impacto económico, social y ambiental de los créditos, y no solamente la rentabilidad financiera, limitando el acceso al crédito a mypes y a organizaciones de ESS que no cuentan con todos los requisitos que se solicitan.

También muchos pueblos lograron infraestructura vial, centros educativos,

⁷ Regulaciones establecidas por los acuerdos de Basilea.

centros de salud y espacios de convivencia y ocio, gracias al trabajo voluntario de las asociaciones de desarrollo. Podrían ser muchos más los ejemplos del aporte de las organizaciones de ESS a las economías rurales y su particular aporte al bienestar en los territorios.

Actualmente diversas instituciones brindan servicios de capacitación, de acompañamiento y de financiamiento a mipymes y organizaciones asociativas. En la administración Solís Rivera se avanzó en la articulación interinstitucional relacionada al sector productivo para el fomento de emprendimientos asociativos de impacto territorial con el Programa Tejiendo Desarrollo. En la actual administración, el Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria ha estado asumiendo un papel similar, y desarrollando un proceso

para la elaboración de la Política Pública de Economía Social Solidaria (PPESS) que se dio a conocer a finales del 2020.

La PPESS plantea un modelo de articulación interinstitucional en el que el viceministerio de ESS y la Dirección de ESS del MTSS, coordinarán el accionar con el MAG, MEIC, INDER, DINADECO, CNP, INA, IMAS, INAMU, COMEX, MI-DEPLAN, IFAM, INFOCOOP y el SBD, para poder abordar de una forma más integral los acompañamientos a las organizaciones de ESS. También plantea fomentar el desarrollo de políticas en los gobiernos locales a favor de la ESS por medio del IFAM, generar instrumentos de financiamiento adaptados a las organizaciones de ESS y generar procesos de “transferencia tecnológica al parque empresarial (...) promoción de la innovación...” (MTSS, 2020).

En enero 2021 se publicó el decreto 42709 que permite incentivar la participación de PYMES y empresas de la ESS en las compras públicas según criterios de localización y sostenibilidad, y no solo de precio y calidad. Por lo reciente del decreto y de la política, aún no se tiene información de avances en su ejecución.

Al inicio de la pandemia organizaciones de ESS y otras instancias de apoyo a esta, plantearon una serie de propuestas al Ejecutivo para enfrentar las afectaciones socioeconómicas en el país. Entre las propuestas que las organizaciones lograron posicionar, está la reforma a la ley No. 7391 para permitir que las cooperativas de ahorro y crédito puedan financiar

emprendimientos de mipymes con tasas de interés bajas, y no solo para el consumo (Asamblea Legislativa, 2020). Esta ley fue aprobada en noviembre del 2020, pero el Banco Central exige a las cooperativas encajar un monto de reserva anti riesgo argumentando que al no tener experiencia en este tipo de crédito, no es suficiente contar con su reserva de liquidez, esta condición encarecería el préstamo, por lo que aún las cooperativas no han podido ofrecer sus servicios a mipymes.

Otro proyecto impulsado logró en el 2021 la Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones de Desarrollo con Actividad Productiva, que declarará de utilidad pública a las asociaciones que generen ingresos y los reinviertan en los proyectos relacionados al Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025. Por la presencia de Asociaciones de Desarrollo en todo el país⁸, este plan podría ser una herramienta de reactivación de las economías rurales, si se brinda un acompañamiento para la planificación de proyectos productivos viables.

El Diagnóstico sobre la situación de iniciativas de ESS en el marco de la pandemia (UCR, 2020), mostró que muchos emprendimientos artesanales, artísticos, agropecuarios, de turismo rural y comercio local vieron muy afectados sus mercados. Diversas instituciones desarrollaron proyectos de reactivación económica como capacitaciones, acceso a financiamiento,

⁸ Existen 3900 asociaciones de desarrollo en todo el país.



Diversidad de semillas en Santa Cruz, Guanacaste. Fotografía: Kátina Elizondo.

mercados en línea, directorios de emprendimientos, encadenamientos comerciales mediante el Programa de Abastecimiento Institucional, lo cual ha sido aprovechado por una parte de los emprendimientos, pero hay barreras de acceso a estas políticas y acciones. El diagnóstico evidenció la dificultad de cumplir los requisitos para el acceso a políticas públicas, por ejemplo 70 iniciativas de 154 no tenían cédula jurídica, o no la tenían vigente, 60 no tienen facturas. El ICT no puede incluir en sus planes de reactivación a emprendimientos que no tienen Declaratoria turística, quedando por fuera por no tener capital para ofrecer salarios y asegurar a las personas trabajadoras ante la CCSS, igual sucede con la inscripción ante el MEIC o el MAG como PYME o PYMPA.

A pesar de todas estas limitaciones, reconocemos que en los emprendimientos de ESS hay mucha creatividad, y que el basarse en principios de participación y cooperación, se tiende a buscar alianzas, colaboraciones y cualquier otro tipo de ayuda mutua para emprender y salir adelante de forma colectiva.

En el marco de la pandemia se han generado nuevas iniciativas de comercialización a partir de Centros Agrícolas Cantonales, nuevas ferias locales, emprendimientos de venta a domicilio a nivel local, se han fortalecido iniciativas de comercialización asociativa en línea como la pulperlavirtual.com, enraizadas.com, mercado-borbon.com y laferia.cr.

La falta de empleo y de acceso a un ingreso, no es obstáculo para seguir dinamizando las economías locales a partir de los productos y servicios que se pueden intercambiar por medio de redes comunitarias de intercambios o trueque como el Estanco Indígena de Trueque Virtual Productivo, la Ruta del Trueque Comunitario, o la Red Comunitaria de Comercio Local de Punta Uva⁹.

⁹ La primera iniciativa la ha desarrollado la Asociación de Mujeres Kábata Kónana, la segunda el Centro Demostrativo de Sostenibilidad de Guacimal.

ECONOMIA LOCAL SOLIDARIA

TRUEKES O INTERCAMBIOS

Prácticas solidarias 

<p>INTERCAMBIO DIRECTO</p> <p>PRODUCTO/SERVICIO X PRODUCTO/SERVICIO</p> 	<p>INTERCAMBIO MIXTO</p> <p>PRODUCTO/SERVICIO X SERVICIO/PRODUCTO Y MONEDA</p> 
<p>INTERCAMBIO CLASICO</p> <p>PRODUCTO/SERVICIO X MONEDA</p> 	<p>INTERCAMBIO AMOROSO</p> <p>REGALO</p> 
<p>TRUEQUE INDIRECTO</p> <p>MONEDA LOCAL SOLIDARIA VALOR COMUNITARIO</p> 	<p>LA EMPATIA, EL VALOR, EL RESPETO Y AMOR SON VITALES</p> <p>EL TRUEQUE ES UN INTERCAMBIO DE AMBAS PARTES, DONDE EL VALOR ES HUMANO. ES INTERCAMBIO LIBRE AMBAS PARTES FELICES</p>

RED LOCAL COMUNITARIA DE COMERCIO LOCAL PUNTA UVA

Desde la Mesa de Economías e Intercambios Solidarios¹⁰ en el 2020 se generaron propuestas para enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, que siguen teniendo su vigencia. Se propone al Gobierno central y sus instituciones el facilitar procesos de “formalización” de los emprendimientos y de trámites desde las agencias locales¹¹, creación de un seguro social que comprenda que la relación obrero–patronal no es común en los emprendimientos asociativos en los que se da la co-propiedad y co-gestión de estos, y en los que el trabajo es el principal factor de producción, y no el capital. En el pasado se creó un seguro específico para sindicatos agrícolas, pero todavía quedan descubiertas muchas otras actividades que se realizan en los territorios rurales¹² y este es un requisito importante para la “formalización” de los emprendimientos.

También se propone ampliar el esfuerzo para fortalecer mercados locales, generar capacidades en procesos de transformación de alimentos para la conservación o generación de valor agregado en productos que están teniendo dificultad de salida a mercados, por ejemplo, producción de harinas a partir de tubérculos y musáceas para conservar estos productos y sustituir paulatinamente la importación y utilización de harina de trigo.

10 Conformada por organizaciones de ESS y proyectos y programas de la UCR y la UNED.

11 Y no solo en línea, ya que el acceso a internet y a tecnologías de la información y la comunicación son aún limitadas en muchos territorios rurales.

12 Actividades artesanales, artísticas, de turismo rural comunitario, servicios de alimentación pequeños comercios asociativos)



Feria economía social solidaria 2016. Fotografía: Lidia Rivera.

Los gobiernos locales pueden desarrollar sellos de producción local, fomentar el desarrollo de ferias asociativas, realizar compras públicas solidarias, crear fondos de financiamiento rotativo para organizaciones de ESS, facilitar tramitología e infraestructura para el acopio y la distribución de productos.

Se plantea la necesidad de impulsar desde el Estado, los gobiernos locales, la academia y las organizaciones de ESS diversas campañas de sensibilización al consumo consciente, justo y solidario de productos y servicios locales y nacionales. Es importante que todas estas instancias

asuman el fomento del consumo consciente y solidario, por ejemplo, en las compras de las oficinas, las contrataciones de alimentación, u organizando colectivos de consumidores de productos de la canasta básica con producción local.

Se tienen muchos retos, pero hay muchas capacidades que se pueden articular desde las organizaciones para fortalecer sus prácticas, colaborar entre sí para nutrir tejidos socioeconómicos en los territorios en los que se encuentran, y generar alianzas y encadenamientos comerciales con otros territorios para defender, fortalecer su forma de emprender

y responder a las necesidades de las poblaciones. Esta crisis puede ser una oportunidad para recuperar la capacidad de autoabastecimiento de productos estratégicos para la soberanía alimentaria y nutricional del país, el fomento de formas de producción e intercambio solidarias y sostenibles, acompañadas por un consumo solidario, responsable y consciente.

Desde el Estado se puede nuevamente apoyar la capacidad organizativa de las comunidades que han demostrado en el desarrollo de los territorios históricamente, permitiendo una regulación estatal que comprenda las particularidades de la ESS y generando alianzas Estado-ESS a partir de los objetivos comunes de bienestar y sostenibilidad en los territorios.

Referencias

- Asamblea Legislativa. (1939). Ley N.º 218. Ley de Asociaciones. http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32764&nValor3=83259&strTipM=TC
- Asamblea Legislativa. (1968). Ley N.º 4179. Ley de Asociaciones cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32655&nValor3=85395¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp
- Asamblea Legislativa. (2020). Ley N.º 20256. Reforma de varios artículos de la Ley N.º 7791, Ley reguladora de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas. <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-20256.pdf>
- Asamblea Legislativa. (2021). Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones de Desarrollo con Actividad Productiva. 06 de abril 2021. <http://www.dinadeco.go.cr/doc/080421a.pdf>
- Morales, Y. (2019). Un acercamiento al aporte de las prácticas de Economía Social Solidaria al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica". Morales, Y. En el marco de la Conferencia de la UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE): "La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué papel desempeña la Economía Social y Solidaria?". <https://knowledgehub.unsse.org/knowledge-hub/un-acercamiento-al-aporte-de-las-practicas-de-economia-social-solidaria-al-logro-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-costa-rica/>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS]. (2021) Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025. https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/politica_ESS.pdf
- Poder Ejecutivo. (2016). Decreto Ejecutivo N° 39089-MP-MTSS. La Gaceta N° 168 del 01 de septiembre. https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/09/01/COMP_01_09_2016.html
- Poder Ejecutivo. (2020). Política Pública de Economía Social Solidaria. Consejo Presidencial de la Economía Social Solidaria. http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/politica_ESS.pdf
- Poder Ejecutivo. (2021). Decreto Ejecutivo N° 42709 H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT. La Gaceta N° 3 del 6 de enero. <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Decreto/Decreto%2042709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT-La%20Gaceta%20N%C2%B03%20-6%20Enero%202021.pdf>